Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2455-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER MOTORMEC DE DARÍO ESPÍNOLA ALARCÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN IX ÑEEMBUCÚ DEL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Asunción, 14 de julio de 2010

VISTO: El Memorando n.° 1607/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa para la adquisición de "Mantenimiento y reparación de vehículos región IX Ñeembucú del Ministerio Público", y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Asimismo, lo estipulado en el artículo 174 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 3866/10 "Por el cual se reglamenta la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010".----------

A ese respecto la Dirección de Centros Regionales solicitó la adquisición de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, para la región IX Ñeembucú, según Memorando n.° 564/2010.--

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación", CDP N.° 1173/10 PAC N.° 149, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.-----

Además, la Nota UOC N.° 761 de fecha 4 de mayo de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 10 de junio y 2 de julio de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa Taller Motormec de Darío Espínola Alarcón, para la adquisición de "Mantenimiento y reparación de vehículos región IX Ñeembucú del Ministerio Público".----------

Sandra L. Mayerégger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2455 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER MOTORMEC DE DARÍO ESPÍNOLA ALARCÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN IX ÑEEMBUCÚ DEL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Atento, al Dictamen n.° 217/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones cosntitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Plurianual, para la adquisición de **"Mantenimiento y reparación de vehículos región IX Ñeembucú del Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 2 de julio de 2010, a la empresa **Taller Motormec de Darío Espínola Alarcón** y la firma de un Contrato Plurianual, desde un monto mínimo de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de Gs. 33.255.394 (Guaraníes treinta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro) prevista en la Ley 3964/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y la suma de Gs. 36.744.606 (Guaraníes treinta y seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos seis) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del ejercicio Fiscal 2011.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 30 de junio del 2011 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★